

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
JUNTA GENERAL EMSULE, S.A. DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL
DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.**

En LEGANÉS, a DOCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE. Presididos por el Alcalde-Presidente, DON RAFAEL GÓMEZ MONTOYA, se reúnen en Salón de Actos, los Sres. Concejales: DON ANTONIO GARCÍA BLÁZQUEZ, DOÑA LAURA OLIVA GARCÍA, DON MIGUEL FERNÁNDEZ GIL, DOÑA ANA M^a MASSÓ SALIDO, DON SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ, DOÑA JULIA MARTÍN NAVESO, DON SEBASTIÁN ORTEGA CHACÓN, DOÑA M^a JOSÉ BANEGAS GONZÁLEZ, DON JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA, DOÑA EMILIA QUIRÓS RAYEGO, DOÑA RAQUEL ARELLANO ALCOCER, DON MARIO J. AVILÉS ORTIZ, DOÑA EVA M^a DE LA FUENTE IGLESIAS, DON JESÚS GÓMEZ RUIZ, DON EDUARDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ LUIS SALAZAR RÍOS, DOÑA BEATRIZ ALONSO ALVAREZ, DON DIEGO ALHAMBRA GARCÍA DE DIONISIO, DOÑA NOEMÍ SELAS FERNÁNDEZ, DON ANGEL LARGO PEÑAS, DOÑA M^a DOLORES MONTORO DE FRANCISCO, DON RAÚL CALLE GALLARDO, DON ALARICO RUBIO TELLO, DON JOSÉ CASTEJÓN HUETE y DON CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO, no asistiendo con excusa: DON JUAN CARLOS CENAMOR GONZÁLEZ, asistidos del Secretario DON HONORATO RAMOS ARRIBAS, y presente la Interventora DOÑA TERESA PASCUAL GALLEGO, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria por el Pleno Junta General EMSULE, S.A., en primera convocatoria, para la cual, habían sido previamente convocados con arreglo al Orden del Día.

Por el Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos.

1.- **ACEPTACIÓN CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL.**

Los Sres. reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Constituirse en Junta General Ordinaria de la SOCIEDAD EMSULE, S.A., de cuyas acciones es propietario único el Ayuntamiento de Leganés, aceptando la celebración de la citada Junta General Extraordinaria, al encontrarse presente todo el capital social.

SEGUNDO.- Aprobar el Orden del Día que había sido repartido con anterioridad, con cumplimiento estricto de todos los requisitos establecidos por la Legislación de Régimen Local, para la convocatoria de las sesiones de los Ayuntamientos Plenos.

2.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES, MEMORIA, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2.008.**

Formuladas por el Consejo de Administración con fecha 31 de marzo de 2.009, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico de 2.008, correspondientes a la SOCIEDAD "EMSULE, S.A." y realizado el control financiero por la Sra. Interventora del Ayuntamiento, por la Presidencia se sometió a consideración del Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General de Accionistas de la SOCIEDAD EMSULE, S.A., la aprobación de las mismas.

Abierta la deliberación por la Alcaldía-Presidencia, por el Sr. Gómez Ruiz se indico que su grupo no podía aprobar las cuentas de EMSULE, ya que carecía de la información precisa, como Memoria e Informe de Gestión, y además señalo que teniendo en cuenta la situación poco tranquilizadora de la sociedad, como consecuencia de los resultados negativos, en las cuentas debería haberse aclarado suficientemente para obtener información de donde procedía esa situación, terminó señalando que EMSULE tiene problemas y pregunto como se iba a poner remedio a esta situación.

Por su parte el Sr. Fernández Gil explico la situación económica de la sociedad, e indico que la misma tiene solvencia financiera como para hacer frente a los problemas planteados, solicitando la aprobación de las cuentas.

Terminada la deliberación y de conformidad con la propuesta del citado Consejo de Administración, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos en contra de los once Sres. Concejales asistentes del Grupo Municipal Popular y el Sr. Concejales del Grupo Municipal de ULEG, y los votos a favor los once Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y los tres del Grupo Municipal de Izquierda Unida, acordaron: Aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio de 2.008 de la SOCIEDAD "EMSULE, S.A.", así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, en los siguientes términos:

- Resultado negativo de Ejercicios Anteriores 40.000,00.- €.
- Resultado Ejercicio 2.008: 3.454.395,38.- €.
- Resultado negativo Acumulado 3.494.395,38.- €.

3.- NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS.

Dada lectura a la propuesta del Consejo de Administración se abrió deliberación sobre presente punto del orden del día durante la cual el Sr. Delgado Pulido que manifestó que aunque estaba de acuerdo con que en el Consejo de Administración de la Sociedad existiera un representante de las asociaciones de vecinos, quería poner de manifiesto que no estaba de acuerdo con el método empleado para la selección del que proponen nombrar, ya que se ha dejado al margen a varias asociaciones de vecinos para las elecciones del representante.

Por su parte el Sr. Gómez Ruiz indico que en la misma línea expuesta por el Sr. Delgado, quería dejar claro que la representación de los vecinos corresponde a los concejales del ayuntamiento; y que por otra parte la Federación de Asociaciones de Vecinos integra a cinco asociaciones de Leganés, pero no al resto de asociaciones de vecinos existentes, por lo que la nominación efectuada no lo consideraba ajustada a un procedimiento democrático.

El Sr. Fernández Gil manifestó que el nombramiento que se proponía se efectuaba en cumplimiento estricto de los Estatutos de la Sociedad, por lo que solicitaba su aprobación.

Terminada la deliberación, y de conformidad con la propuesta efectuada, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos en contra de los once Sres. Concejales asistentes del Grupo Municipal Popular, la abstención del Sr. Concejales del Grupo Municipal de ULEG, y los votos a favor los once Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y los tres del Grupo Municipal de Izquierda Unida, acordaron:

PRIMERO: Nombrar nuevo consejero del Consejo de Administración de la Sociedad EMSULE, S.A., a DON JUAN ANTONIO SANCHEZ GONZÁLEZ, quien presente en el acto acepto el nombramiento siendo los datos los siguientes:

VOCAL:	DON JUAN ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Estado civil:	Casado.
Fecha de nacimiento:	25 de septiembre de 1.951.
Nacionalidad:	Española
Domicilio:	C/ La Sagra, nº 11 – Bajo B 28915 LEGANÉS (Madrid).
Núm. NIF:	51.969.367-Q

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Presidente del Consejo de Administración a elevar los presentes acuerdos a escritura publica, así como efectuar las aclaraciones y correcciones necesarias hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA

Por el Sr. Secretario se dio lectura al presente acta, que fue aprobada por unanimidad, de todos los Sres. asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde - Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos, de todo lo que yo, como Secretario doy fe.